



Giro regional: ¿de la integración a la contención migratoria?



No estamos viviendo los mejores momentos en el mundo para abordar con humanidad y visión de largo plazo los movimientos migratorios que hoy, como en el pasado y con toda seguridad también en el futuro, se viven en nuestro planeta.

Contenido

✦ Editorial	2	✦ Gobernanza migratoria	8	✦ Información + robusta	16
✦ Semáforo	3	✦ La migración en 2023	10	✦ Gobiernos locales	20
✦ Datos migratorios	6	✦ Compromisos binacionales	12	✦ Nuev@s Bogotan@s	24

Editorial

Una ola nacionalista, que en ocasiones llega incluso a expresiones xenófobas, ha venido avanzando en varios países cerrando fronteras, dificultando la integración de los migrantes a las sociedades de acogida y, en el peor de los casos, acudiendo a deportaciones, por no mencionar expresiones públicas de descontento que a veces terminan en incidentes violentos.

El éxodo desde Venezuela, que ya alcanza a 7.722.579 personas, el 84,7% de las cuales se encuentran en países de América Latina y el Caribe, no ha escapado a esta situación y se está enfrentando a un difícil momento donde los migrantes de ese país están siendo devueltos a su tierra sin tomar en cuenta que las condiciones generadas por la crisis humanitaria compleja que ha vivido Venezuela y que motivaron su desplazamiento no han cesado.

Aunque existen algunos antecedentes, el pistoletazo de salida de la actual coyuntura partió de Estados Unidos, cuyo secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, declaró el 5 de octubre que Venezuela es un país seguro, todo para dar vía libre al inicio de vuelos para la deportación de venezolanos en situación irregular en la nación del norte, cuyo primer avión con 100 expulsados aterrizó en el aeropuerto internacional de Maiquetía el 18 de octubre.

De ahí en adelante hemos presenciado otras iniciativas en el mismo sentido, como la de Islandia que el 15 de noviembre envió de vuelta “voluntariamente” vía aérea a 180 solicitantes de refugio venezolanos, a quienes se les negó su solicitud. A su llegada a Venezuela fueron retenidos por las autoridades, impedidos de ver a sus familiares y enviados a un refugio para personas sin techo. Ese mismo día, Perú aprobó un decreto legislativo que implementa un procedimiento que permitirá deportar en 48 horas a extranjeros en

situación irregular. Por su parte, Chile anunció el 23 de noviembre el reinicio de los vuelos de deportación, pero las autoridades venezolanas denegaron la autorización de aterrizaje al avión en el que iban a expulsar a 60 migrantes.

Si bien Colombia también ha hecho expulsiones, no ha recurrido a deportaciones masivas. El presidente Gustavo Petro, durante el encuentro que mantuvo con el presidente Nicolás Maduro en Caracas el 18 de noviembre, propuso a Estados Unidos un programa para que ese país financie el otorgamiento de bonos de estabilización económica a los migrantes que regresen a su país, en lo que llamó un “programa de humanización del éxodo”.

Aunque no se trataría de una medida compulsiva como la de las deportaciones, la propuesta del presidente colombiano, además de difícil e incierta aplicación, pasa por alto que en Venezuela persisten las condiciones económicas, políticas y sociales que han generado la masiva salida de sus ciudadanos, por lo que luce poco probable que éstos retornen si el país no está en condiciones de ofrecerles oportunidades de trabajo, salarios dignos, servicios públicos eficientes y condiciones de vida democráticas.

Por otro lado, el recién suscrito acuerdo entre Colombia y Venezuela para crear un canal directo y más expedito con el fin de identificar a los niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encuentren en los dos países, es una buena noticia para lograr reunificaciones familiares, así como evitar la apatridia y que los menores terminen en estado de abandono. Sin embargo, el gobierno de Colombia debe procurar que a dicha población de protección prioritaria se le garanticen todos sus derechos en Venezuela, en vista de la difícil situación socioeconómica que se vive en ese país.

Semáforo

Atención

Pendiente

Avanza



Deportaciones masivas de migrantes venezolanos pueden impactar a Colombia

ATENCIÓN Durante 2023 aumentó la deportación de migrantes venezolanos desde Chile, Estados Unidos, Islandia, Perú y Alemania bajo figuras del retorno voluntario o repatriación como políticas de control y disuasión migratoria, medidas altamente cuestionables en derechos humanos. Colombia debe prever un posible incremento en la llegada de población migrante venezolana a corto y mediano plazo tomando en cuenta que en el vecino país persisten las causas estructurales de esta migración.

Boric anuncia expulsión de migrantes irregulares

ATENCIÓN "A quienes estén irregulares en Chile, los vamos a echar", ha sido la tajante afirmación del presidente de Chile, Gabriel Boric, al referirse a los extranjeros con estatus migratorio irregular que no hayan cumplido el proceso de empadronamiento biométrico "voluntario", a quienes se expulsará "aunque no estén con una orden de detención en su contra". Cerca de 127 mil personas han cumplido con el plan de empadronamiento. Hace falta mayor sensibilidad con los derechos humanos y el debido proceso.

Migrantes deportados a Venezuela sufren revictimización

ATENCIÓN El comportamiento de las autoridades de Venezuela con los migrantes que han sido devueltos a su país tras ser objeto de medidas de deportación desde otras naciones, que ha incluido detenciones y la imposibilidad de ser recibidos por sus familiares, es una práctica de revictimización que debe ser investigada por violatoria de los derechos humanos y tomada en cuenta por los países expulsores.

Preocupante aumento de la migración por el Darién

ATENCIÓN El aumento de migrantes venezolanos que transitaban por el Darién en los últimos tres años (nacionalidad que representó el 70% en esta ruta en 2023), demuestra que Venezuela continúa siendo el principal expulsor migratorio de la región y que hay fallencias y fallas en los mecanismos complementarios de protección internacional que países como Colombia, Perú, Chile y Ecuador han dirigido para la atención e integración de la población venezolana migrante y refugiada.

La ruta invisible de San Andrés a Nicaragua

ATENCIÓN La mal llamada "ruta VIP" marítima por San Andrés es promocionada como una alternativa que evade el Darién para llegar a Estados Unidos y ha tomado preponderancia por el número de migrantes que han desaparecido y las naves han naufragado, según relata la profesora Ligia Bolívar, investigadora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Venezuela en el artículo 'La ruta invisible de San Andrés a Nicaragua' del diario El Espectador.

34 niños, niñas y adolescentes (NNA) venezolanos fallecieron bajo cuidado del ICBF

ATENCIÓN Según El Espectador, entre 2018 y julio de 2023 han fallecido 36 NNA extranjeros bajo el cuidado del ICBF, 27 de ellos en hogares sustitutos o internados en centros de esta entidad, 34 eran venezolanos y 22 menores de cinco años. El informe advierte que hay 874 menores venezolanos en proceso de restablecimiento de derechos, principalmente, por omisión/negligencia y falta absoluta/temporal de responsables, dando cuenta de la preocupante situación de los menores abandonados o separados de sus familias.

Cumbre de Palenque, México, se queda en discursos

PENDIENTE Con la participación de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá y Venezuela, se realizó el 22 de octubre la Cumbre de Palenque. Más allá de los discursos que señalan que la migración es causada por el cambio climático y las medidas coercitivas unilaterales y que debe ser gestionada conjuntamente entre países de origen, tránsito, destino y retorno, no se conocen acciones concretas en favor de la población en condición de movilidad humana.

Migración Colombia por fin publicó la Distribución de migrantes venezolanos(os)

PENDIENTE El 1ro de diciembre, Migración Colombia publicó en su portal la Distribución de migrantes venezolanos(os), con corte a agosto de 2023. El reporte recoge los datos generales de distribución por género y edad, y la información por departamentos, ciudades y municipios. La migración venezolana se estabiliza en los 2.875.743, con una reducción de 0,73% respecto del último dato de 2022. La falta de periodicidad y socialización de la información juega en contra de la transparencia que debe orientar la integración migratoria.

Es necesario coordinar servicios de información oficiales sobre migración

PENDIENTE La Dirección para la Población Migrante del Ministerio de la Igualdad y Equidad y el Observatorio de Migración Colombia se incorporan a las entidades del Estado colombiano que deben proveer información relacionada con el tema migratorio, como Cancillería, Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y ministerios como Salud y Educación. Es importante afinar e iniciar lo antes posible las labores de coordinación con el fin de fortalecer ese servicio y evitar redundancias y solapamientos.

Colombia y Venezuela firman acuerdo para la protección y retorno seguro de NNA

PENDIENTE El 20 de noviembre de 2023, los cancilleres Álvaro Leyva e Yvan Gil, firmaron el Memorando de Entendimiento sobre la protección y retorno seguro de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidados parentales, y la obtención de documentos de identidad. Este es un instrumento que podría llegar a beneficiar a un gran número de NNA, por lo tanto es importante que se haga público su contenido y que haya un acompañamiento institucional y de la sociedad civil en su aplicación.

La integración migratoria es una responsabilidad de las autoridades territoriales

PENDIENTE Con la llegada de las nuevas autoridades locales inicia el proceso de elaboración de los planes de desarrollo territorial y es fundamental incluir la atención e integración de la población en condición de movilidad humana proveniente de Venezuela. En Cúcuta, la migración venezolana representa el 27,6% de la población; en Barranquilla, el 10,8%; en Medellín, el 9,1%; en Bogotá, el 7,6%; en Cali, el 5,8% y a nivel nacional, el 5,5%. La migración es un reto que persiste y las autoridades locales tienen una importante responsabilidad.

MinEducación emite la Circular 038 de 2023

PENDIENTE Ante la sentencia T-356 de 2023 de la Corte Constitucional que insta a formular los lineamientos para que los migrantes en proceso de regularización puedan acceder a los programas de educación superior, el MinEducación permitió, con la Circular 038, que se emitan diplomas de bachiller a migrantes con cualquier documento de identidad. Esto derriba la barrera que impide que migrantes sin Permiso por Protección Temporal (PPT) puedan graduarse, pero con un eventual cambio de documento, una vez recibido el PPT, podría completarse el trámite.



Colombia en el Foro Mundial sobre Refugiados 2023

AVANZA Colombia fue co-organizador, con ACNUR, del segundo Foro Mundial sobre los Refugiados (FMR) que se celebró en Ginebra del 13 al 15 de diciembre. Este escenario internacional es estratégico para visibilizar la situación de los refugiados en Colombia, abrir espacios de participación a representantes de organizaciones civiles y atraer futuros recursos de la comunidad internacional para la atención y gestión de migrantes y refugiados en el país.



Centros Intégrate atienden a más de 120 mil personas

AVANZA En mayo de 2022 inició la apertura de los Centros Intégrate en las nueve ciudades con mayor población venezolana, espacios establecidos para facilitar la integración socioeconómica de migrantes y retornados, que a noviembre de 2023 atendieron a más de 120.000 personas. Es un logro importante de las entidades territoriales, el Gobierno Nacional y la cooperación internacional que demuestra la alta demanda de servicios de la población migrante y la necesidad de que iniciativas como estas se fortalezcan y repliquen en otras ciudades.



Campañas masivas de entrega y gestión del PPT

AVANZA Migración Colombia adelantó operativos masivos Tu PPT en un día y jornadas especiales para entrega del Permiso por Protección Temporal (PPT), así como para inscripción en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y registro biométrico en Cúcuta, Norte de Santander (24-28 de noviembre), Arauquita, Arauca (11 y 12 de noviembre), Barranquilla, Atlántico (9 de noviembre), Pereira, Risaralda (9 de noviembre), Santa Marta, Magdalena (7 de noviembre), Bogotá (1-5 de septiembre) y San Antonio del Prado, Antioquia (31 de agosto).



Entregaron 12 mil PPT en Cúcuta

AVANZA En el marco del programa Tu PPT en un día, Migración Colombia entregó en Cúcuta más de 12 mil Permisos Por Protección Temporal (PPT) a migrantes venezolanos en un operativo que se llevó a cabo entre el 20 y el 24 de noviembre y en el que también se llevaron a cabo registros biométricos, corrección de datos en el RUMV y en PPT ya entregados, apertura de cuentas bancarias, vacunación e inscripciones en el SENA y en los sistemas educativos y de salud.



Corte Constitucional ratifica al PPT como válido para acceder a servicios

AVANZA A través de la sentencia T-371 de 2023, la Corte Constitucional ordenó que a un menor de edad regularizado con el PPT se le permita el acceso a la lista de trasplantes a pesar de no ser extranjero residente. Asimismo, el alto tribunal ordenó que el PPT sea un documento válido para que los venezolanos puedan emplearse como personal de vigilancia y seguridad privada. Estas decisiones son precedentes jurisprudenciales para la garantía de derechos de migrantes beneficiarios del PPT.



Subsidio de vivienda en Bogotá para migrantes regularizados

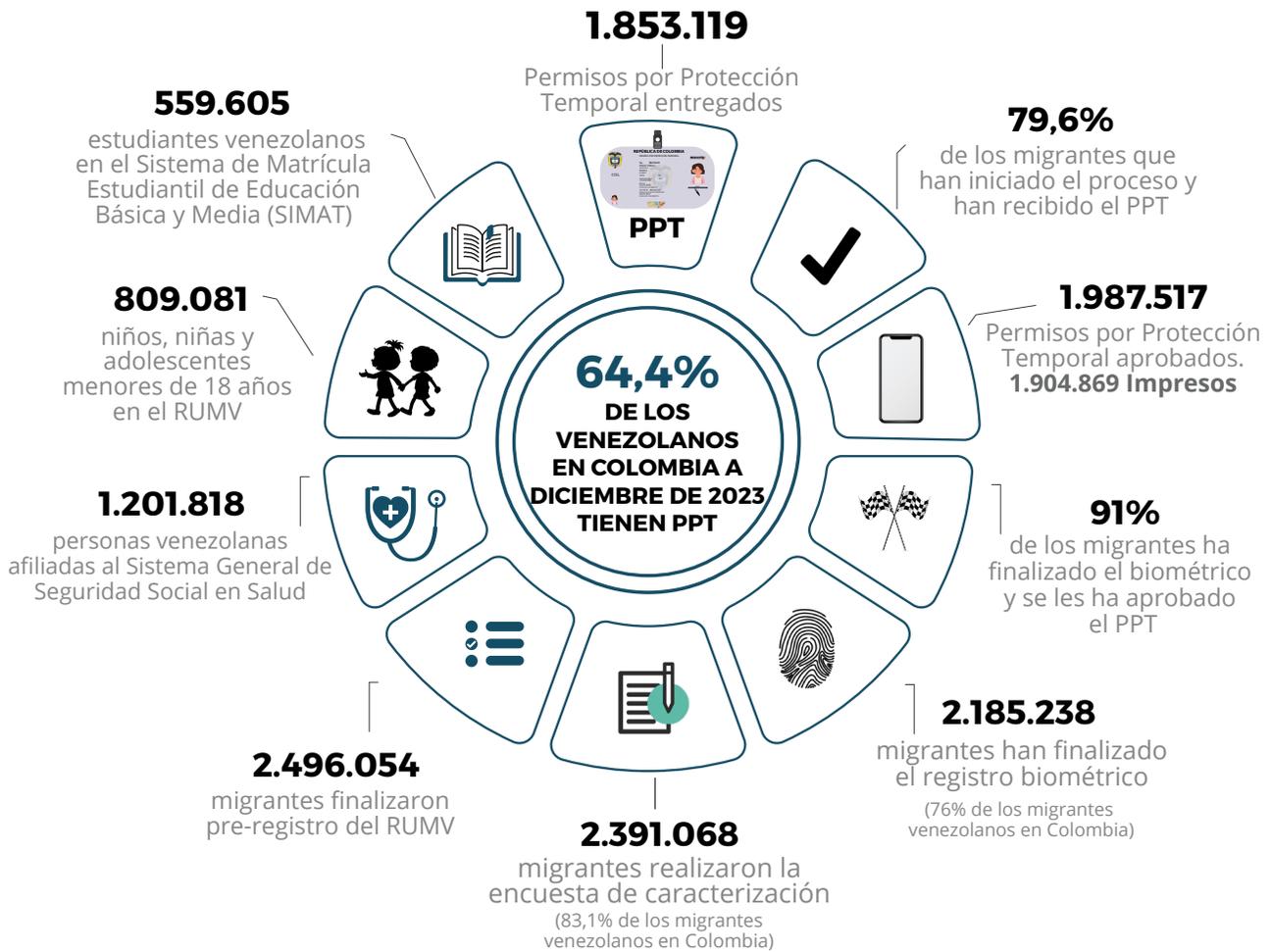
AVANZA Hasta el 13 de octubre, los migrantes regularizados en Bogotá pudieron postularse a uno de los 200 subsidios familiares de vivienda en arriendo equivalentes a 0,45 salarios mínimos aplicados al canon mensual de arrendamiento por un periodo máximo de 12 meses. Cabe aclarar que los solicitantes deben tener cédula de extranjería, Permiso Especial de Permanencia (PEP) o Permiso por Protección Temporal (PPT).

Datos migratorios



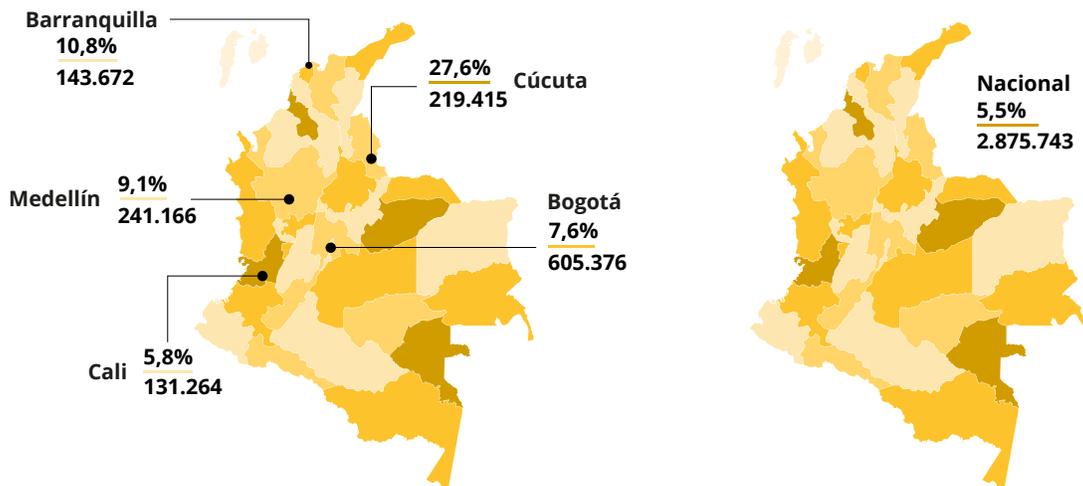
MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL MUNDO 7.722.579

El 37,2% de ellos en Colombia

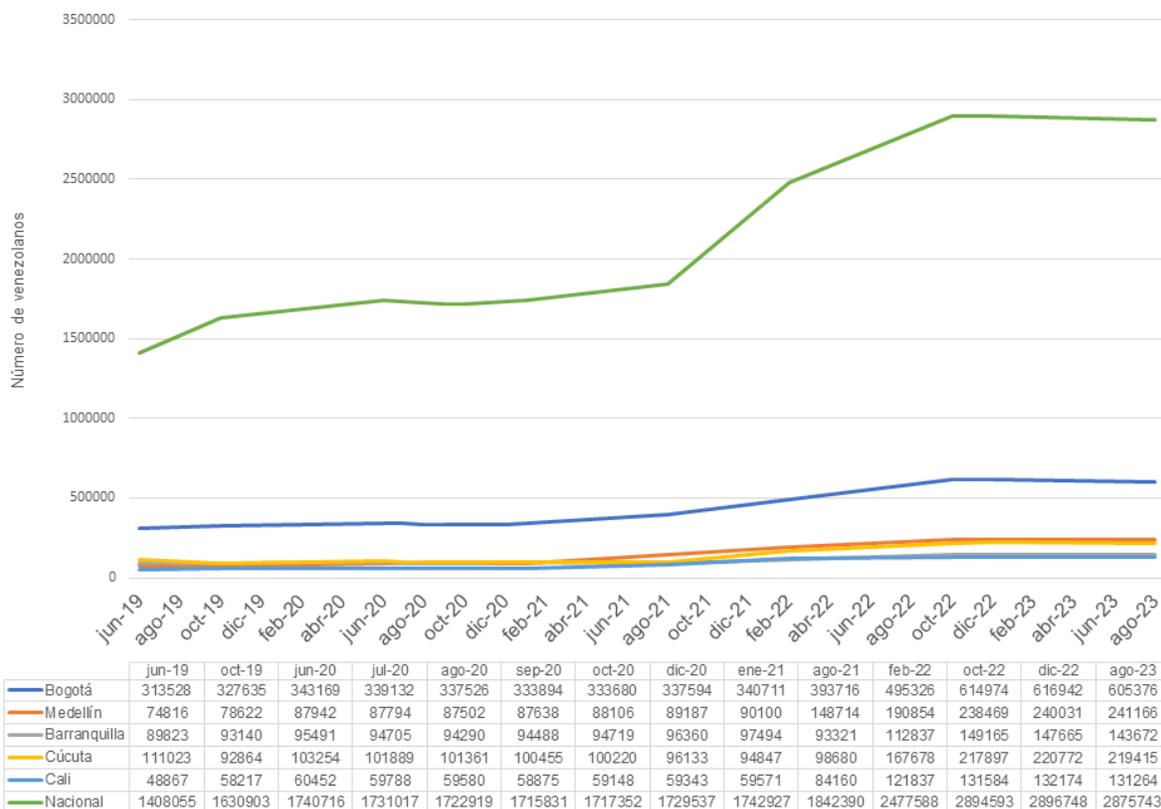


MIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA A AGOSTO DE 2023: 2.875.743

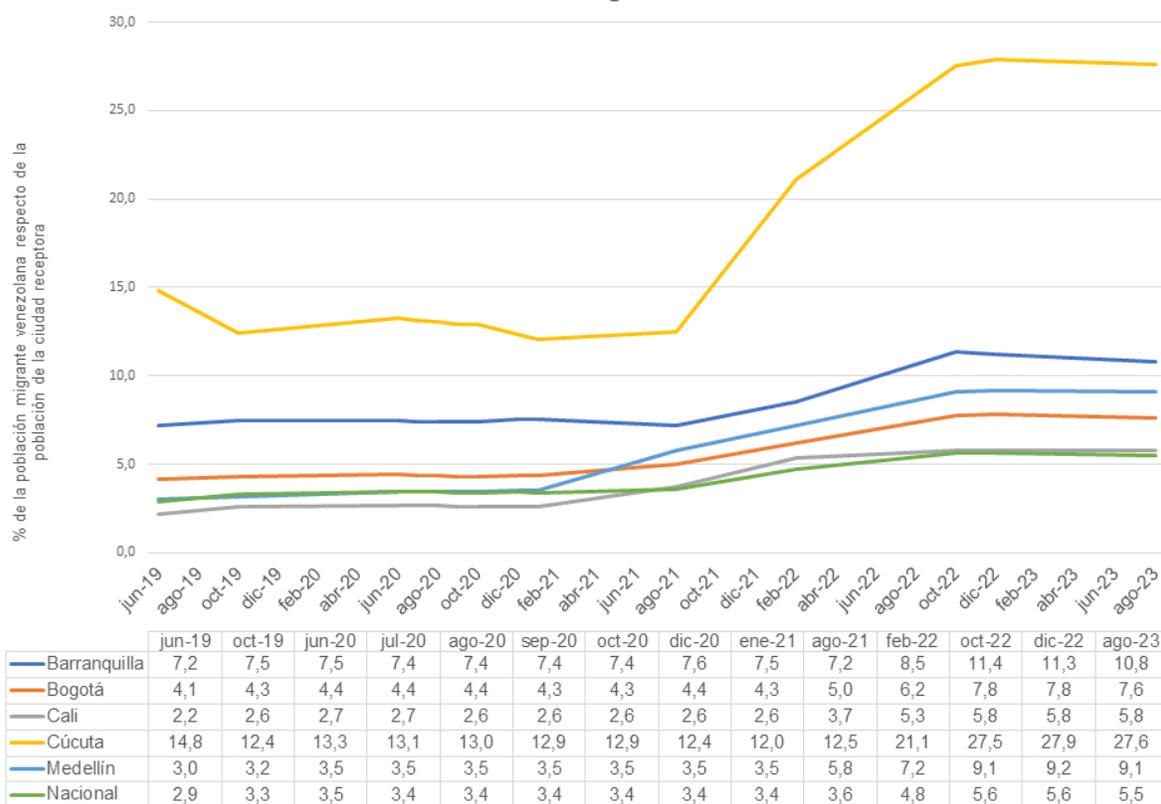
Corte a 12/12/2023



Número de venezolanos en Colombia y las ciudades priorizadas por la Bitácora Migratoria



Proporción de la población migrante venezolana en las ciudades priorizadas por la Bitácora Migratoria



Elaboración propia con información de Migración Colombia y DANE

Gobernanza migratoria

Reconocimiento Territorial en Gobernanza Migratoria 2020-2023

En la actualidad, los territorios de Colombia se enfrentan a desafíos significativos derivados del flujo migratorio de personas provenientes de Venezuela. La gestión adecuada de este fenómeno se ha convertido en una prioridad para los gobiernos locales y departamentales. En respuesta a esta situación, los entes territoriales colombianos han logrado avances notables en la implementación de una sólida gobernanza migratoria. Han establecido mesas migratorias, formulado políticas públicas, asignado recursos en los presupuestos y creado los Centros Intégrate para la atención de migrantes.

Al final del período de los actuales gobernantes, es esencial que las administraciones rindan cuentas sobre sus mandatos y lleven a cabo un proceso de empalme fluido con los líderes electos. Esto garantizará que los temas migratorios estén debidamente incluidos en el proceso de transición. La medición del impacto de las políticas y programas migratorios es un componente clave de la gobernanza migratoria.

La recopilación de datos y la evaluación constante son fundamentales para identificar buenas prácticas, lo que permitirá el reconocimiento y la promoción de enfoques exitosos en la gestión migratoria. Ejemplos tales como, la asignación adecuada de recursos financieros en los presupuestos locales y departamentales es esencial para respaldar la implementación de políticas migratorias efectivas y sostenibles, garantizando así una atención adecuada a la población migrante. Así como, la formación y capacitación de funcionarios públicos y actores clave en temas migratorios desempeñan un papel crucial en la calidad de los servicios brindados a la población migrante. El fortalecimiento de las capacidades contribuye a una atención más eficiente y humanitaria.

En este contexto, Colombia Líder y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del programa INTEGRA, entregaron el “Reconocimiento Territorial en Gobernanza Migratoria”, con el objetivo de promover la atención y la integración de la población migrante en Colombia y asegurar la continuidad de estos esfuerzos a lo largo de los cambios de liderazgo. (Colombia Líder, 2023)

Fortalecer la democracia desde y para las regiones

Colombia Líder es la entidad que desde la sociedad civil y el sector privado evalúa y visibiliza los líderes locales y regionales que aportan en sus comunidades y regiones con gestiones administrativas eficientes, innovadoras e incluyentes y que tienen como eje la gestión territorial, la superación de la pobreza, el logro de la equidad y la inclusión social.

El propósito de Colombia Líder es que las mejores gestiones de los gobernantes locales sean replicadas por otros entes territoriales a nivel nacional e internacional, así como poner en marcha un esquema de seguimiento y control social a la gobernabilidad, pobreza y desigualdad en el país, que permita incentivar la buena gestión pública orientada al logro de resultados, a través del monitoreo y evaluación por parte de la sociedad civil para ejercer un activo control social. (Colombia Líder, 2023)



<https://www.colombialider.org/>

La idea es reconocer y visibilizar las experiencias sobresalientes de gestión lideradas por gobiernos locales y departamentales en el ámbito de la migración y la integración socioeconómica de la población migrante.

Se busca no solo destacar los logros alcanzados por las entidades territoriales, sino también promover la continuidad de estos esfuerzos y la inclusión de la gestión migratoria en las agendas de desarrollo de los territorios que enfrentan desafíos similares.

Finalistas y ganadores

Categoría No. I. Municipios con población menor a 100.000 habitantes.

Finalistas: Filandia (Quindío), Carmen de Viboral (Antioquia) y La Tebaida (Quindío)
Ganador: Carmen de Viboral (Antioquia)

Categoría No. II. Municipios con población mayor o igual a 100.001 habitantes.

Finalistas: Funza (Cundinamarca), Zipaquirá (Cundinamarca) y Soacha (Cundinamarca)
Ganador: Zipaquirá (Cundinamarca)

Categoría No. III. Ciudades capitales

Finalistas: Barranquilla, Bogotá y San José de Cúcuta (Norte de Santander)
Ganador: San José de Cúcuta (Norte de Santander)

Categoría No. IV. Departamentos

Finalista: Cundinamarca y Casanare
Ganador: Casanare



La migración en 2023



El primero de febrero cerró, por solicitud de la gobernación de Norte de Santander, el puesto de Acnur en el puente Simón Bolívar en la frontera con el estado Táchira.



Migración Colombia anunció en febrero la emisión de manera digital del Certificado de Trámite PPT a aquellos venezolanos que estaban a la espera de que les fuese aprobado ese documento de identidad.



Con el fin de recabar fondos, se celebró el 16 y 17 de marzo en Bruselas la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos y sus Países y Comunidades de Acogida.



A partir del 1º de junio del 2023, los migrantes venezolanos que tengan PPT y puedan demostrar más de 5 años de permanencia ininterrumpida en Colombia, pueden solicitar la Visa de Residente, según la resolución 5477 del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Estados Unidos, en colaboración con Acnur y la OIM, estableció en Colombia, Guatemala y Costa Rica, Oficinas de Movilidad Segura para tramitar solicitudes de refugiados y migrantes que desean ir a ese país. En Bogotá comenzó a funcionar el 19 de junio.



Según el comunicado de Migración Colombia *Radiografía de migrantes venezolanos (os) en Colombia*, publicado en noviembre, la migración venezolana descendió por primera vez, con excepción de la pandemia, al pasar de 2.888.505 en junio a 2.875.743 en agosto de 2023 (0,4 %).



La Cancillería y la Registraduría Nacional del Estado Civil prorrogaron por dos años más, a partir del 21 de agosto, la medida Primero la Niñez que garantiza la nacionalidad colombiana a niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos.



El director de Migración Colombia, Fernando García Manosalva, anunció el 27 de agosto que Colombia emprenderá un nuevo proceso de regularización de migrantes que se encuentran en situación irregular en el país. “Yo me suscribo definitivamente a la de que hay necesidad de regularizar la población que está irregularmente en Colombia”, dijo.



El 25 de septiembre entró en vigor la nueva Ley de Nacionalidad que define las rutas de atención a las personas apátridas y en riesgo de apatridia y simplifica los trámites de acceso a la nacionalidad, pero no contempla los tiempos de permanencia en el país de los beneficiarios del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) para agilizar el acceso a la visa de residencia, entre otros asuntos.



La Alcaldía Mayor de Bogotá anunció el 27 de septiembre la Política Pública para la Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos para los próximos 12 años.



Trece países de América Latina y el Caribe, incluyendo Colombia, suscribieron el 22 de octubre la Declaración de Palenque en el marco de la cumbre presidencial migratoria celebrada en Chiapas, México.



El 8 de noviembre se creó y reglamentó el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana, adscrito a la autoridad migratoria, “para recolectar, integrar, producir, sistematizar, analizar y poner a disposición de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, el conocimiento sobre las dinámicas migratorias”.



El 24 de noviembre venció el plazo para que los migrantes venezolanos que ingresaron a Colombia hasta mayo de 2023 por un punto migratorio regular se pudieran inscribir en el RUMV para optar al PPT.



La migración a través del Tapón del Darién crece aceleradamente. Alrededor de 500 mil migrantes han pasado por esa zona en dirección a Estados Unidos en 2023, de los cuales más del 60 % son venezolanos.



Las autoridades de Migración Colombia realizaron a lo largo y ancho del país los Diálogos Fronterizos por la Vida, encuentros con las comunidades migrantes y de acogida, así como autoridades locales y representantes institucionales, para escuchar sus planteamientos.



Crece la participación del Clan del Golfo en el tráfico de migrantes, trata de personas, inducción a la prostitución y lavados de activos instrumentalizando y revictimizando a la población que transita a través del Tapón del Darién, según la Procuraduría General de la Nación.



El discurso del gobierno del presidente Gustavo Petro sobre el tema migratorio se ha centrado fundamentalmente en la idea de que Colombia es un país de tránsito migratorio hacia Estados Unidos y que la migración venezolana está retornando a su país.



El recién creado Ministerio de la Igualdad y Equidad contempla una Dirección para la Población Migrante, dependiente del Despacho del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza que a su vez le reporta a la Ministra.



Ha aumentado la difusión en medios de comunicación y redes sociales de los operativos de control en todo el país del Grupo Especial Migratorio (GEM), conformado por la Policía Nacional, el ICBF, la DIAN y Migración Colombia, con el fin de fortalecer las medidas de verificación.



Se pierde calidad, periodicidad y transparencia en la publicación y socialización de la información que generan Migración Colombia y otros entes del gobierno colombiano, lo que perjudica el acceso a datos necesarios para la formulación de política y la consecución de recursos de la cooperación internacional.

Compromisos binacionales

Compromisos de la Reunión Binacional sobre Asuntos Consulares y Migratorios entre Venezuela y Colombia

Los días 25 y 26 de septiembre de 2023 se celebró en Caracas la primera Reunión Binacional sobre Asuntos Consulares y Migratorios entre Venezuela y Colombia en la cual, según el acta publicada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, se abordaron cinco temas: 1) certificación de documentos; 2) regularización migratoria; 3) cooperación judicial; 4) protección a niños, niñas y adolescentes y restitución de derechos; y 5) entidades responsables de la agenda, asuntos para los cuales se definieron 16 compromisos específicos.

Si bien no se conoce cómo ha sido su evolución en los últimos dos meses y medio, el desarrollo de la agenda ya estaría en curso con funcionamiento de varias mesas técnicas

temáticas articuladas entre el Ministerio de Poder Popular para Relaciones Exteriores y la Oficina de Relaciones Consulares por parte de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Atención al Ciudadano desde Colombia.

Teniendo en cuenta que los temas abordados en esta reunión inicial involucran a poblaciones priorizadas o en alto grado de vulnerabilidad, se requieren acciones inmediatas en materia de coordinación, articulación e implementación, por lo cual su desarrollo deberá ser expedito y contar con una amplia socialización con la institucionalidad y las sociedades colombiana y venezolana sobre los avances y resultados alcanzados en el proceso.

Cooperación judicial

Compromisos	Cronograma y anotaciones
1. Colombia solicitó información al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario venezolano sobre el número y la situación jurídica de la población colombiana privada de la libertad procesada y condenada, junto con los términos para el trámite efectivo de la libertad. El compromiso adquirido fue la creación de una Mesa Técnica de intercambio de buenas prácticas e información relacionada con este tema.	Sin especificar
2. Asimismo, se definirán puntos focales de intercambio de información para generar respuesta expedita de atención en casos específicos sobre detenidos, cooperación judicial, retorno e identificación de niños, niñas y adolescentes (NNA), y la mejora de procesos para la identificación de personas.	

<p>3. Referente a la aplicación del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Judicial en Materia Penal de 1998, se propuso designar un punto focal para cada autoridad central del Acuerdo, con el fin de establecer una interlocución directa y expedita para tratar asuntos relativos a las solicitudes de cooperación judicial, respetando el canal consular, para entre otros asuntos, remitir las solicitudes de cooperación judicial, utilizando el canal diplomático como excepción para casos específicos definidos de manera conjunta. Se propuso que la comunicación pueda ser virtual con transmisión en formato electrónico (no impreso) de los expedientes</p>	<p>Sentencia 1259 de 2000 por la cual la Corte Constitucional aprueba el Acuerdo de Cooperación Judicial y Asistencia Judicial en materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela:</p> <p>https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1259-00.htm</p>
<p>4. Se acordó establecer una mesa técnica dedicada a abordar la asistencia integral a las personas privadas de la libertad (situación jurídica, ubicación e identificación, salud, entre otros), con el fin de emitir recomendaciones sobre acciones a desarrollar para fortalecer la asistencia consular.</p>	<p>Sin especificar</p>
<p>5. Se convino sesionar reuniones periódicas para revisar individualmente las solicitudes de cooperación judicial que están represadas y solventar las dificultades respecto a las mismas. Se acordó mantener canales de interlocución permanentes para resolver de manera expedita consultas y casos relacionados con asuntos consulares, judiciales, migratorios y referentes a población NNA.</p>	<p>Sin especificar</p>
<p>6. Se convino el establecimiento de una mesa técnica para compartir información sobre los casos de extradiciones entre ambos países. Siendo participes la Cancillería venezolana a través de la Oficina de Relaciones Consulares y la Cancillería colombiana, como entes articuladores.</p>	<p>Sin especificar</p>
<p>7. Se acordó la creación de una mesa técnica para discutir caso a caso los temas correspondientes a extradiciones y asistencia judicial en materia penal.</p>	<p>Sin especificar</p>
<p>8. Venezuela propuso ampliar la cooperación en materia de capacitación para la profesionalización del personal de servicio penitenciario. Se propone realizar el intercambio con la Escuela Penitenciaria del INPEC de Colombia.</p>	<p>Sin especificar</p>

Protección de NNA y restitución de derechos

Compromisos	Cronograma y anotaciones
<p>1. Con respecto al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, se llegó a un acuerdo establecido en un texto (con anexos) sobre la protección y retorno seguro de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidados parentales, y la obtención de documentos de identidad e identificación cuando los NNA carezcan de estos. El acuerdo será suscrito por los Cancilleres en el próximo encuentro bilateral cuya fecha esta por acordarse.</p>	<p>En concordancia con el acta de la reunión, el acuerdo fue suscrito el 20 de noviembre de 2023 por los cancilleres Álvaro Leyva Durán e Yvan Gil en el marco de la última visita de presidente Gustavo Petro a Venezuela.</p> <p>No se conoce el texto ni los anexos que hacen parte del memorando de entendimiento.</p>
<p>2. La delegación colombiana solicitó la colaboración de Venezuela para recibir una comunicación diplomática oficial del Estado venezolano en la cual se detalle el régimen y garantía de los derechos a tener una nacionalidad e identificación de las personas nacidas en territorio venezolano o quienes sean hijos de nacionales venezolanos. La comunicación podría incluir la mención al procedimiento para obtener los documentos de identificación de estos casos, con el fin de confirmar el vínculo de nacionalidad.</p>	<p>Sin especificar</p>
<p>3. Colombia entregó a Venezuela treinta casos de NNA que requieren confirmación de su nacionalidad, a través de la respectiva expedición de documentos de identificación. Esto, con el fin de responder a las autoridades judiciales colombianas sobre la no existencia de la condición de apátrida. Se solicitó que dichas comunicaciones oficiales mencionen el inicio de gestiones por parte del Estado venezolano para la resolución de estos casos. Venezuela ofreció su colaboración al respecto.</p>	<p>Sin especificar</p>
<p>4. Se acordó intercambiar información referente a los casos de solicitudes de restitución internacional en el periodo 2020-2023, para lo cual se estableció realizar una reunión virtual con la finalidad de revisar detalladamente cada caso y su estado actual, conforme a los procedimientos del “Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores”.</p>	<p>“Es un proceso que tiene como objetivo el regreso del niño a su país de residencia habitual cuando se haya producido un traslado o una retención ilícita. El proceso se hace a través de entidades de cada país, denominadas Autoridades Centrales (para Colombia ICBF), en el marco del Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.” (ICBF)</p>

Regularización migratoria

Compromisos	Cronograma y anotaciones
<p>1. Colombia señaló la necesidad de acordar los documentos aceptados por los dos Estados para el control migratorio. También propuso la aplicación del principio de reciprocidad en la adopción de mecanismos flexibles de regularización migratoria para los colombianos en Venezuela. El compromiso pactado fue establecer una mesa técnica para abordar la regularización migratoria de ciudadanos de ambos países, priorizando a los estudiantes venezolanos y colombianos en instituciones educativas.</p>	<p>Esta reunión estaba prevista que se celebrase el 3 de octubre de 2023 en formato híbrido, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; Migración Colombia; el Sistema Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME); la Oficina Relaciones Consulares; y la Dirección de Fronteras venezolanas.</p>
<p>2. Colombia propuso impulsar programas permanentes de visibilidad e información sobre los riesgos de la migración irregular y se acordó establecer campañas para concientizar a la población y orientar sobre las opciones disponibles para una migración segura, ordenada y regular, incluyendo las previstas en el Tratado de Tonchalá, en el cual se promueve la migración circular para el ejercicio de actividades laborales agrícolas remuneradas.</p>	<p>Sin especificar</p>

Certificación de documentos

Compromisos	Cronograma y anotaciones
<p>1. Se acordó una reunión técnica para el intercambio de buenas prácticas en el proceso de apostilla.</p>	<p>Esta reunión estaba prevista que se convocara por la Oficina de Relaciones Consulares de la Cancillería de Venezuela el pasado 28 de septiembre de 2023.</p>

Entidades responsables de la agenda

Compromisos	Cronograma y anotaciones
<p>1. La articulación de las mesas técnicas binacionales se realizará entre el Ministerio de Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela y la Oficina de Relaciones Consulares por parte de Venezuela, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Atención al Ciudadano por parte de Colombia.</p>	<p>Sin especificar</p>

Información + robusta



Encuesta

Pulso

de la

MIGRACIÓN



Resultados 6° ronda

Recientemente, fue publicada la sexta ronda de la Encuesta Pulso de la Migración que genera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para caracterizar a los migrantes desde Venezuela (incluyendo ciudadanos colombianos retornados) que residen en territorio colombiano, tienen vocación de permanencia y 15 años de edad o más. El análisis de la quinta ronda de la Encuesta se encuentra en la Bitácora Migratoria de agosto.

La sexta ronda contiene información recolectada entre el 8 de agosto y el 11 de octubre de 2023, se aplicó vía telefónica con un formulario electrónico de 67 preguntas (tres menos que en la quinta ronda) en aproximadamente 4 mil hogares de 23 ciudades y sus áreas metropolitanas, entre las que se incluyen las cinco ciudades que prioriza la Bitácora Migratoria (Bogotá, Medellín, Cúcuta, Cali y Barranquilla). Esto es lo más destacado en los módulos de la encuesta:

1. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR

Distribución etaria

Además de que la población migrante/retornada sigue siendo eminentemente joven (la mayoría tiene entre 25 y 34 años), también sigue siendo, sobre todo, femenina, aunque no mucho mayor que la de los hombres.

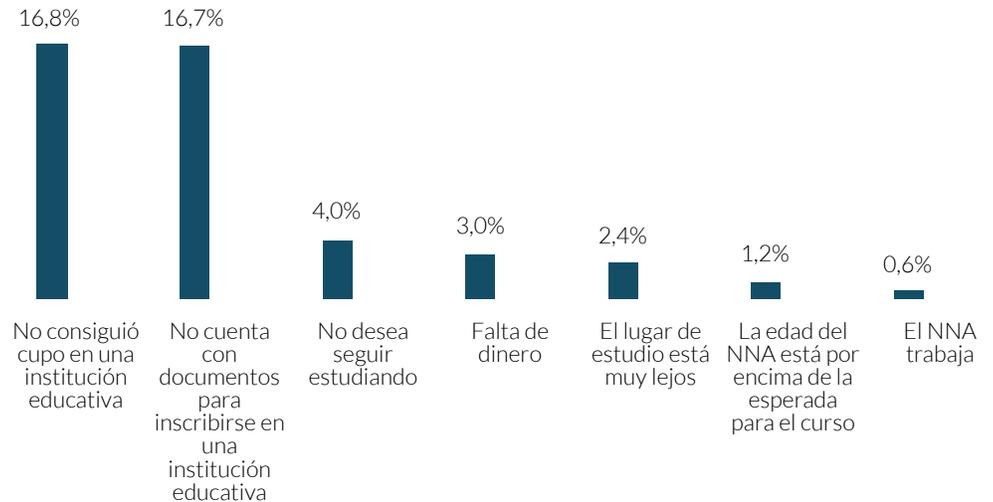
NNA migrantes /retornados

El 76,8% de los hogares de migrantes/retornados incluye a menores de edad. En el 68,7% de los hogares hay de uno a tres niños, niñas o adolescentes (NNA) y en el 8,1% hay cuatro o más.

Escolaridad

En el 57,5% de los hogares de migrantes/retornados en los que hay menores de edad, todos los NNA están estudiando. Sin embargo, es preocupante que entre uno y tres NNA no estudia en el 28,4% de los hogares, sumado a que en el 1,3% de los hogares, cuatro o más NNA no está en el sistema educativo. Según las respuestas de los encuestados,

la razón principal es que los NNA en cuestión no están aun en edad escolar, pero le siguen:



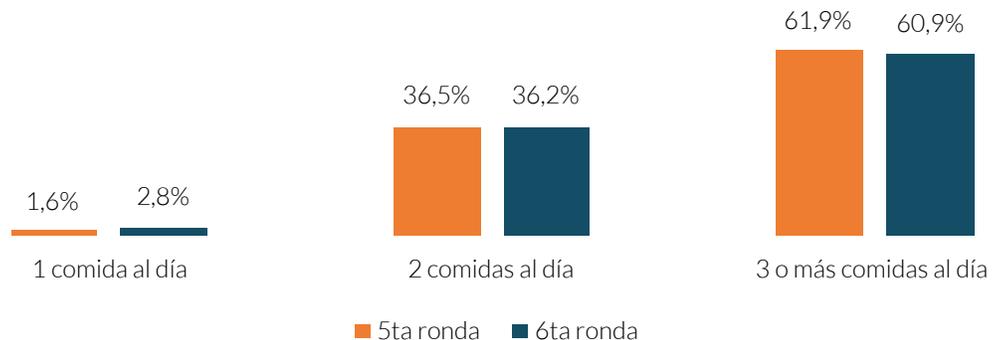
Incidencia de xenofobia

Es importante recalcar que en el 12,4% de los hogares en los que los NNA estuvieron o están estudiando, los menores experimentaron discriminación en las instituciones educativas por su país de origen. El 83,7% afirmó que quienes los discriminaron fueron otros estudiantes.



Seguridad alimentaria

Durante los últimos siete días, el promedio de comidas que se consumía al día en los hogares fue así:

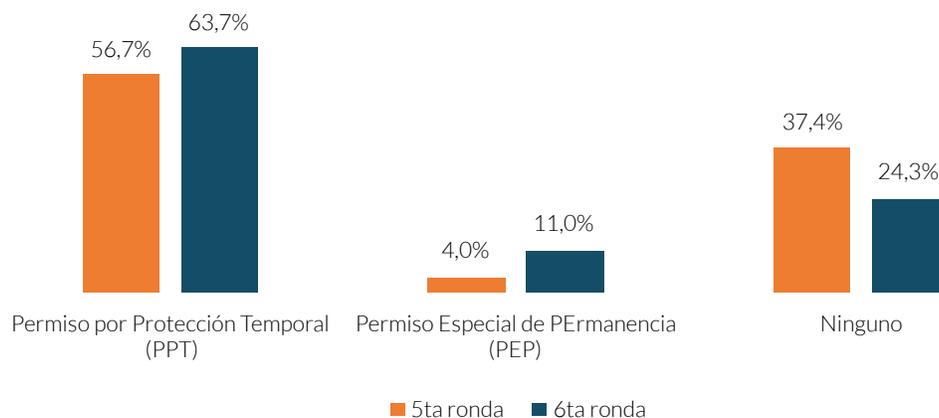


Se concluye que el porcentaje de hogares migrantes/retornados que consume dos o tres o más comidas al día es ligeramente inferior en la sexta ronda (agosto - septiembre de 2023) en comparación a la quinta (marzo - mayo de 2023), pero el del porcentaje de hogares que solo consumen una comida al día es el doble en la sexta ronda de la encuesta en comparación a la quinta. Al preguntar a los encuestados si su hogar había enfrentado alguna dificultad para comprar alimentos, el 60,1% dijo que sí, principalmente, porque no tienen el suficiente dinero (82,3%) o porque los precios de los productos son muy altos (17,6%). No obstante, es positivo que más del 60% de los hogares consume tres o más comidas diarias.



Situación migratoria

La mayoría de los migrantes está regularizada con el Permiso por Protección Temporal (PPT), correspondiente al 63,7% de los encuestados. Sin embargo, el 24,3% permanece en situación migratoria irregular, seguido por el 11% que tiene el Permiso Especial de Permanencia (PEP).



En la sexta ronda, el porcentaje de migrantes regularizados con el PPT aumentó más de siete puntos porcentuales, pero también el de personas con PEP, lo que no es esperable considerando que el número de personas con este tipo de permiso deben ser cada vez menor, pues deberían haber transitado progresivamente al PPT.

Por otro lado, entre la quinta y la sexta ronda de la encuesta, la población en situación migratoria irregular (sin ningún permiso) disminuyó 13 puntos porcentuales. Lo positivo es que los motivos para no tener un documento fueron: principalmente, tener un documento de regularización en trámite (30,2%), seguido por negligencia o no tener tiempo (24,4%) y un preocupante 23,1% que dice no cumplir con los requisitos. Por ende, este último grupo estaría destinado a la irregularidad a menos de que se amplíen los términos del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos o se cree un nuevo mecanismo de regularización.

La mayoría de los migrantes/retornados entró al país por tres departamentos fronterizos: Norte de Santander (55,5%), La Guajira (32,4%) y Arauca (7,8%). La mayoría de esos ingresos fueron a través de un paso fronterizo oficial lo que confirma la efectividad de la reapertura fronteriza que se dio en 2022 por acuerdo de los gobiernos de Colombia y Venezuela. Sin embargo, el 40,3% de las entradas fueron a través de pasos no oficiales (trochas), eminentemente, por parte de mujeres.



Ingreso a Colombia

Entre la quinta y la sexta ronda, la cifras de migrantes/retornados que desea permanecer en Colombia sigue siendo del 81,7%. Sin embargo, en la sexta ronda, el 3,1% reporta que quiere regresar a Venezuela, ligeramente más que los que reportaron lo mismo en la quinta ronda. También aumentó de forma leve el porcentaje que quiere trasladarse a otro país (el 1,8% en la sexta ronda).



Intención de permanencia en Colombia

Las principales razones para permanecer en Colombia son porque ya se encuentran radicados (30,5%), porque el país ofrece buenas condiciones laborales, de ingresos, de vida, estudio y clima (29,4%) y por las condiciones económicas, laborales, educativas, asistenciales, políticas y de seguridad en Venezuela (18,2%).

Se espera que haya procesos de reunificación familiar entendiendo que en la sexta ronda el 21% de los encuestados manifestó que algún miembro de su hogar en Venezuela tiene planes de migrar a Colombia.



Afiliación a salud

2. SALUD

El 66,1% de los encuestados respondió que estaba afiliado al sistema de salud, frente a un 32,1% que no lo está. Entre los encuestados que estaban afiliados, el 71,8% lo está bajo el régimen subsidiado, lo que representa una reducción de 6,1 puntos porcentuales en relación con la quinta ronda. El 25,1% está afiliado bajo el régimen contributivo, tres puntos porcentuales más que en la ronda anterior.

Entre la sexta y la quinta ronda hubo un aumento de 1,2 puntos porcentuales en el número de migrantes que se encuentran afiliados al sistema de pensiones de Colombia, siendo ahora el 10,6%.

3. MERCADO LABORAL



Entre la quinta y la sexta ronda de la encuesta, aumentó en dos puntos porcentuales el porcentaje de migrantes/retornados que ocupó los últimos 7 días trabajando, siendo del 58,4% y disminuyó en dos puntos el porcentaje de los que estuvieron buscando trabajo y en 1,8 puntos los que estuvieron estudiando.



El porcentaje de migrantes/retornados con un contrato verbal del 81,9% aumentó muy levemente en comparación a la quinta ronda. En cambio, solo el 18,1% de los encuestados tiene un contrato escrito. El 52,9% manifiesta haber tenido dificultades para encontrar trabajo, en especial los mayores de 54 años. Los factores son, por ejemplo, la exigencia de documentos que no tienen (49,2%) o la discriminación por nacionalidad (27,2%).



27,6% de los encuestados tiene una cuenta financiera o similares, un punto porcentual más que en la quinta ronda. Sin embargo, la mayoría no tiene (72,4%), aunque disminuyó ligeramente en comparación con la ronda pasada.



Solo el 24,9% de los encuestados envió remesas a Venezuela en el último mes, 7,6 puntos porcentuales más que en la quinta ronda.

4. PERCEPCIÓN Y DISCRIMINACIÓN



El 27,8% de los encuestados manifestó haberse sentido discriminado desde que llegó a Colombia, aumentando en un punto porcentual versus la quinta ronda. El motivo principal es por el estado migratorio y el lugar mas preponderante en que ocurre es el de trabajo.

Gobiernos locales

El legado de las ciudades receptoras en gestión migratoria



Al final de este año, las administraciones locales 2020 – 2023 en Colombia llegan a su fin. Las cinco ciudades priorizadas por la Bitácora Migratoria: Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta y Medellín, han hecho esfuerzos en gobernanza migratoria de los que deben partir los gobiernos locales que se posesionarán en enero de 2024. Estas son las acciones destinadas a población migrante, refugiada y retornada más destacadas de cada ciudad:

Barranquilla



- **Centro Intégrate**

El Centro Intégrate se instaló sobre las bases del Centro de Integración Local para Migrantes (CILM) en el que se ofrecía orientación a la población migrante en diferentes ámbitos. Ese Centro pasó de un enfoque de ayuda humanitaria a uno de inclusión con el Centro Intégrate. Como elemento destacado, Barranquilla incluyó el fortalecimiento del anteriormente llamado CILM en el plan de desarrollo municipal Soy Barranquilla, lo que permitió consolidar metas, indicadores y presupuesto para el programa.

- **Centro de Oportunidades**

El Centro de Oportunidades existía en Barranquilla antes de la llegada del flujo migratorio venezolano, pero se convirtió en parte de la respuesta migratoria liderando programas para la vinculación productiva de la población venezolana, retornada y de acogida vulnerable, con la generación de empleo, la promoción del emprendimiento y la capacitación de habilidades para el trabajo. Positivamente, no exige que los migrantes estén en situación de regularidad para prestarles asesoría integral en materia de empleabilidad, pero sí para la eventual colocación en un empleo.

- **Barranquilla con Talante**

La Alcaldía, en alianza con entidades nacionales e internacionales, creó este programa para sensibilizar y capacitar al sector privado con respecto a la contratación de población vulnerable como los migrantes, por medio de reuniones con los equipos de talento humano de las empresas y el acompañamiento a la contratación de las personas.

Bogotá



- **Política Pública para la Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los “Nuevos Bogotanos” (Población Migrante Internacional)**

Es la mayor base en gestión migratoria que deja la alcaldesa Claudia López. Está formulada a 12 años, es decir, hasta 2035, y contempla una inversión de 2,8 billones para la atención a la población migrante. Tiene tres ejes:

1. Acogida e inclusión: estabilidad y acceso a servicios
2. Desarrollo humano: fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y culturales de la Población Migrante Internacional para el desarrollo de la ciudad
3. Cohesión social: participación e incidencia de la Población Migrante Internacional y prevención de la xenofobia

- El objetivo de la Política es promover el acceso de la Población Migrante Internacional a los bienes y servicios distritales para el goce efectivo de sus derechos, lo que potencia sus capacidades y su contribución al desarrollo de la ciudad. Se desglosa en tres objetivos específicos:

1. Adaptar la capacidad institucional para la gestión y la gobernanza migratoria
2. Contribuir a la expansión de las capacidades sociales, económicas y culturales de la Población Migrante Internacional para su desarrollo humano y su aporte a la ciudad
3. Promover estrategias que incentiven la cohesión social, la participación y la convivencia ciudadana entre la Población Migrante Internacional y los diversos actores de la capital

Centros Intégrate

Bogotá, por ser la ciudad con mayor vocación receptora de migrantes, es la ciudad con más Centros Intégrate. Actualmente, tiene tres: SuperCADE CAD 30, SuperCADE Engativá y SuperCADE Suba. Allí, entidades nacionales y del Distrito ofrecen gratuitamente atención y orientación a migrantes, retornados y población de acogida para acceder a la oferta educativa, conocer los programas de formación que ofrece el SENA, registrarse en la Agencia Pública de Empleo, recibir asesoría jurídica e intervención psicosocial, así como el trámite de regularización en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), entre otros servicios.

Cali



- **Espacio de apoyo de la Terminal de Transportes**

Es una estrategia de la Alcaldía en alianza con organizaciones de cooperación internacional en la que se activan rutas para la garantía de los derechos de la población migrante, el acompañamiento a las solicitudes de refugio y casos de especial protección, un entorno protector y espacios amigables para niños y niñas (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021). Algunos de los servicios más solicitados por la población son orientación, alojamiento temporal y transporte humanitario. A diferencia de otras ciudades, Cali tiene la particularidad de recibir un alto flujo migratorio con vocación de tránsito que es el que más hace uso del Espacio de apoyo de la Terminal de Transportes.

- **Plan de acción integral para la atención de migrantes y flujos migratorios mixtos de la ciudad de Santiago de Cali**

Es un plan en el que se articulan la Alcaldía de Cali, OIM, USAID y entidades públicas y privadas para responder a la situación migratoria de la ciudad de forma coordinada. Tiene seis apartados que buscan articular, atender las necesidades de la población migrante y poner en común las normativas y perspectivas más actualizadas sobre la atención e integración de la población migrante:

1. Marco normativo
2. Contexto de la migración
3. Enfoques constitutivos
4. Lineamientos
5. Programas, estrategias e indicadores
6. Recomendaciones para la implementación, monitoreo y evaluación del Plan

- **Centro Intégrate**

Atiende a la población migrante, refugiada y retornada a través de trámites migratorios y de regularización en el Punto Visible de Migración Colombia, el diligenciamiento de la encuesta Sisbén, orientación jurídica para la garantía de derechos; acceso al sistema de salud, educación, empleo y emprendimiento; activación de rutas para atender casos de Violencias Basadas en Género e ingreso al Registro Único de Retornados.

Asimismo, el Centro Intégrate ha sido un espacio de articulación entre la Alcaldía y las organizaciones de cooperación internacional.

Cúcuta



- **Estrategia ‘Sembrando la Migración’**

Consiste en la realización de jornadas de atención en la zona urbana, periurbana y rural del municipio para promover la integración de la población migrante, solicitante de refugio y de acogida. Durante el 2022, atendió a casi 40 mil personas entre migrantes, población retornada y de acogida (La Opinión, 2023).

- **Centro Intégrate**

Desde su apertura hasta el 31 de mayo de 2023, el Centro Intégrate atendió a 12.974 personas. Los servicios a los que más frecuentemente acuden los usuarios son orientación en salud, educación, emprendimiento, orientación psicosocial, empleabilidad y Sisbén.

Medellín



- **Estrategia 123 Social Migrante**

Es una línea telefónica que funciona 24 horas, 7 días de la semana en la que se atiende a personas que atraviesan alguna emergencia social por medio de la activación de rutas, oferta institucional, entrega de ayudas humanitarias de emergencia y atención psicosocial. Durante la administración actual, se creó el módulo 123 Migrante en la línea para brindar un acompañamiento diferencial para esta población. A finales de septiembre de 2023, habían sido atendidas más de 36 mil personas en este programa.

- **Programa Buen Comienzo**

Brinda educación inicial y promueve el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de los niños, niñas y sus familias durante sus primeros cinco años de vida. Este programa, que se creó para población local, se extendió a la población migrante facilitando el acceso a la atención pedagógica y nutricional para niños y niñas extranjeros residentes en Medellín, de los cuales 6.595 están matriculados en alguno de los centros o jardines infantiles (Alcaldía de Medellín, 2023).

- Si bien al principio de la administración se adelantó una **Política Pública para Migrantes** que tenía el objetivo de “mejorar la coordinación y la capacidad institucional para atender e integrar la población migrante en situación de vulnerabilidad” bajo el liderazgo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (Alcaldía de Medellín, s.f.), fue una tarea que no finalizaron las administraciones del alcalde Daniel Quintero y el actual alcalde encargado, Oscar Hurtado.

Nuev@s Bogotan@s

Claudia López deja en firme la garantía de los derechos de los y las migrantes

Daniella Monroy Argumedo

Investigadora adscrita al Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario e Investigadora de la Bitácora Migratoria en alianza con la Fundación Konrad Adenauer

La Alcaldía Mayor de Bogotá presentó la Política Pública para la Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los “Nuevos Bogotanos” o Población Migrante Internacional, adoptada formalmente bajo el decreto No. 600 del 15 de diciembre de 2023.

La Política es el marco institucional por el cual se regirá el acceso, cobertura y permanencia de los migrantes en los bienes y servicios ofrecidos por el Distrito. Cabe aclarar que, bajo esta política pública no solo están cubiertos los migrantes, sino también las personas apátridas o en riesgo de apatridia. Está diseñada para ser aplicada en territorio rural y urbano de la ciudad como lugar de recepción, tránsito y destino de la población migrante en un lapso de 12 años (desde este año hasta 2035).

Los enfoques para visibilizar las necesidades de los y las migrantes como individuos y como colectivo

La Política Pública se orienta por cinco enfoques: de derechos humanos, de género, diferencial, poblacional y territorial. Es decir, dirige su interés a la comprensión de dichas realidades sociales para así crear respuestas pertinentes por parte del Distrito. Los enfoques se complementan y articulan para fortalecer la política pública, logrando que se adapte a las múltiples realidades de la población migrante a través de una mirada integral.

El enfoque de género es crucial en esta política pública. Considera, de forma sistémica, las diferencias entre las condiciones de las niñas, adolescentes y mujeres migrantes y las de la población migrante masculina. Este enfoque será crucial no solo en la planificación, sino en la ejecución y evaluación de la política, etapas que comenzarán su curso durante la administración del alcalde electo, Carlos Fernando Galán. Para que sea trascendente en la calidad de vida de la población migrante femenina, esta política pública debe tomar en cuenta las causas estructurales de las desigualdades entre hombres y mujeres migrantes, de manera que haya un entendimiento institucional de las causas de inequidad en, por ejemplo, el acceso de las mujeres a servicios como la salud o la educación, o su participación en el mercado laboral

El enfoque diferencial también es importante al procurar la transformación de las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de los derechos de la población migrante. Para cumplir este propósito, la política pública incluye el diagnóstico más completo y actualizado que el Distrito ha creado sobre la población migrante, entrando a profundizar en las particularidades de los subgrupos que existen en la población migrante, por ejemplo, observando cómo las condiciones socioeconómicas ejercen presión en la

calidad de vida de las personas migrantes, cómo se ven excluidos por determinadas orientaciones sexuales e identidades de género o, incluso, se procura abordar las necesidades de la población migrante en condición de algún tipo de discapacidad.

Estas características son capas que crean vulnerabilidad en los migrantes, situación que la política pública pretende revertir.

Un cambio de narrativa

Al inicio de su gobierno, la alcaldesa Claudia López sugirió que los migrantes venezolanos eran los culpables del aumento de la criminalidad en Bogotá subsiguiente al estallido social y la cuarentena por la pandemia. Posteriormente, se retractó por orden de la Corte Constitucional y se excusó por la estigmatización ocasionada. Allí comenzó toda una adaptación institucional que tomó forma con la creación del Equipo de Asuntos Migratorios encabezado por el Alto Consejero Iván Gaitán, adscrito al despacho de la Alcaldesa.

La creación de este cargo fue clave para articular las entidades distritales que tienen competencia para la atención a la población migrante, recurso que ya había utilizado en su momento el exalcalde Enrique Peñalosa, que al final de su administración creó una gerencia para el tema migratorio con capacidades similares. El grupo de trabajo encabezado por Gaitán desarrolló en tiempo récord la Política Pública para las y los “Nuevos Bogotanos”, denominación con la que la misma alcaldesa terminó llamando a los extranjeros que hacen vida en la ciudad. Es imperante que esta instancia se mantenga en la administración del alcalde electo y sea fortalecida con recursos del Distrito.

La población migrante no es una carga: es soporte y potencial para la ciudad

La administración que termina en pocos días deja pilares sólidos para la acogida y la inclusión de los migrantes con la política pública que, además, en su espíritu contemplan algo que no existía hasta el momento: reconoce a la población migrante como un motor de desarrollo para Bogotá. Las acciones abordadas en la política buscan cumplir ese fin. Asimismo, la política pública ofrece a la población migrante los medios para garantizar mejores condiciones de subsistencia en el Distrito, de manera que sea un aporte al desarrollo social, económico, cultural y educativo de la capital.

Sin duda, la política pública se soporta sobre el proceso de regularización que adelanta el país desde 2021 con el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) y que requiere ser acelerado para que, quienes han solicitado su Permiso por Protección y llevan esperándolo hasta uno y dos años, puedan obtenerlo prontamente.

La creación de esta Política Pública es también un recordatorio de los adelantos institucionales que les corresponden actualmente a los gobiernos locales, autoridades en las que reposa la responsabilidad de la implementación de acciones afirmativas dirigidas a la población migrante. No obstante, es igual de importante la actuación del gobierno nacional para dar piso a las medidas en los territorios, por lo cual se espera una relación más estrecha y coordinada entre el gobierno del presidente Gustavo Petro y las alcaldías y gobernaciones a posesionarse en enero de 2024, vínculo del cual depende el futuro de la población migrante.





BITÁCORA MIGRATORIA

OBSERVATORIO DE VENEZUELA
FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, POLÍTICOS
Y URBANOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



Francesca Ramos Pismataro, Vicedecana de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos, y directora del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario.

María Clara Robayo León, investigadora y coordinadora de la línea de migraciones del Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario. Coordinadora general de Bitácora Migratoria.

Txomin Las Heras Leizaola, consultor en comunicaciones e investigador adscrito al Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario. Investigador principal de Bitácora Migratoria.

Ronal F. Rodríguez, Vocero e investigador del Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario (desde 2004 a hoy). Investigador de Bitácora Migratoria.

Daniella Monroy Argumedo, internacionalista con énfasis en Seguridad, Paz y Democracia de la Universidad del Rosario. Es investigadora adscrita al Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario. Investigadora de Bitácora Migratoria.

Alejandro Arias Bernal, comunicador social para la paz. Es investigador adscrito al Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario. Responsable de comunicaciones de Bitácora Migratoria.



BITÁCORA MIGRATORIA

Podcast

Un proyecto de



Universidad del
Rosario

Observatorio
de Venezuela



Puedes encontrarnos como:

 @ovurosario

 observatoriodevenezuela@urosario.edu.co

 @ov_urosario

 <https://urosario.edu.co/observatorio-de-venezuela/inicio>

 Observatorio de Venezuela
de la Universidad del Rosario